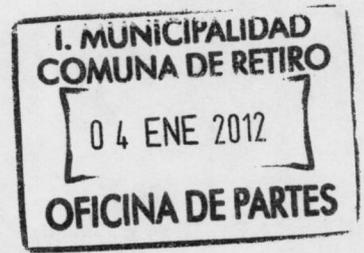


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 024

RETIRO, 03 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

|                |   |   |
|----------------|---|---|
| NOMBRE         | : | VICTORIA NEIRA LÓPEZ                      |
| RUT            | : | N° 12.360.185-8                           |
| CARGO          | : | Cajera y Encargada de RR.HH.              |
| DESDE          | : | 04/01/2012 p.m.                           |
| HASTA          | : | 04/01/2012                                |
| NÚMERO DE DÍAS | : | 1/2 día, jornada de la tarde.             |
| MOTIVO         | : | Trámites médicos en la ciudad de Parral.- |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep